

DCLE		
<p style="text-align: right;">"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>		

PROYECTO DE ORDENANZA N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS

AUTOR:

COLABORADORES:

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

Art. 1º)

Art. 2º)

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.